

2.1
RAFAEL CALZADA

CARTA

al Dr. VICTOR M. MOLINA

sobre nacionalización de extranjeros

BUENOS AIRES

Tipografía "LA ARGENTINA" Calle Florida 264.

1890

A un distinguido comp^o au.
Sr. D. Melián Lafinur
apertura venida

RAFAEL CALZADA

Paris, Jun 24/90

CARTA

AL DOCTOR VICTOR M. MOLINA

Diputado al Congreso

SOBRE NACIONALIZACION DE EXTRANJEROS



80,826

51.337

BUENOS AIRES

Impr. LA ARGENTINA de W. Muntaner, Florida 264

1890

CIUDADANIA DEL EXTRANJERO

EN LA
REPÚBLICA ARGENTINA

(*La Prensa* de 28 de mayo de 1890)

La sanción última de la Cámara de Diputados nacionales, rechazando los diplomas de diputado electo por Buenos Aires, Dr. Urdapilleta, no tiene la autoridad suficiente para representar la opinión del gobierno ni del país en la manera de apreciar la aptitud legal de los extranjeros nacionalizados para formar parte de la Legislatura nacional. Ha sido contestada victoriosamente dentro de la misma Cámara, y no prevaleció sino por un número muy reducido de votos. El discurso del diputado Molina, que prestigió la doctrina legal contraria á la que en ese caso, que es único, dejó en pié el resultado de dicha votación, ha sugerido al Dr. Rafael Calzada, la carta siguiente, cuyas conclusiones se

aprecian mejor atenta la circunstancia que dejamos mencionada:

Buenos Aires, 25 de Mayo de 1890.

Sr. Dr. D. Victor M. Molina. (1)

Mi querido amigo:

Acabo de leer su discurso pronunciado con motivo de la discusión del diploma de diputado al Congreso, Dr. Urdapilleta; y no puedo resistir al deseo de felicitar á usted con toda sinceridad por su actitud en cuestión de gravedad tan extraordinaria.

He seguido con el mas vivo interés todos los incidentes del debate: y declaro á usted que ni por un momento me asaltó ia duda de que el diputado electo pudiese dejar de formar parte del Congreso Argentino.

Yo no me esplico lo sucedido, desde que la nacionalidad se pierde por las causas que determina la ley, y no porque se manifiesten afecciones, ó dejen de manifestarse, por una nación cualquiera. Bien comprenderá usted que yo,

(1) El 29 de Mayo, los diputados Dres. Molina y Olmedo, General Mansilla y Coronel Dantas, presentaban al Congreso un proyecto de Ley sobre nacionalización de extranjeros que, habiendo pasado á la Comisión de Negocios Constitucionales, será discutido en la presente legislatura.

extranjero como soy, no he de tener la osadía de censurar las decisiones del alto cuerpo en que se elaboran las leyes, á las que tengo el deber de prestar acatamiento; mis antecedentes, mis arrigadas convicciones, mi absoluto alejamiento de todo cuanto se relaciona con la política del país, me ponen á cubierto de toda sospecha; pero ello no impedirá que tenga el valor de decir la verdad: y la verdad es que el precedente que establece la no aceptación del Dr. Urdapilleta, dadas las especiales condiciones en que ha tenido lugar, es funestísimo.

Segun eso, el extranjero será en la República, de aqui en adelante, el pária, el ilota que abrirá el surco en la tierra, que fabricará el ladrillo para el palacio del poderoso, pero que no podrá colaborar en la grandiosa obra de formar la nacionalidad argentina.

Es menester, como Vd. dice con toda elocuencia, mirar hácia el porvenir. Las grandes cuestiones no se resuelven por el estrecho criterio de las conveniencias de un dia, ó por la impresión, siempre pasajera, de circunstancias del momento: antes que todo, se encuentran las altas conveniencias nacionales y el espíritu de la justicia.

La gran República del Norte nos dá el ejem-

|x

plo. Asimilándose, incorporando á su nacionalidad el elemento extranjero que iba a poblar su territorio, resolvió uno de los grandes problemas que afectaban así á su riqueza como á la estabilidad de sus instituciones; y eso que la mayor parte de los que en virtud de aquellas leyes tan liberales como humanas, iban á luchar en el comicio ó á sentarse en el Parlamento, eran oriundos de la antigua metrópoli, la única nación para la cuál podrian existir allí recelos y desconfianzas.

¿Y qué peligros, que conflictos, que inconvenientes trajo este sistema para los Estados Unidos?

Es que el extranjero, en los países libres, puede y debe servir para algo mas que para golpear el duro hierro ó para manejar el arado: hombre de voluntad, y no bestia de carga, debe llevar su grano de arena á la formación del gobierno de todos y para todos; sér que razona y piensa, debe alzar su voz, y ser oido, cuando asi lo exijan esos supremos conflictos en que con frecuencia peligra desde de el bienestar del ciudadano, hasta la existencia misma de las colectividades.

Se me dirá: la Constitución de la República Argentina llama á los hombres de todos los países á habitar su suelo; las leyes autorizan la nacio-

nalización y acuerdan á los naturalizados ciertos derechos políticos.

Pero ¿á qué costa? ¿á costa de *renegar* de su pátria de origen? ¿á riesgo de que se levanten voces de un Parlamento que digan que quien albergue aun en su corazón afecciones por la tierra que le vió nacer y las demuestre en cualquier forma, es un mal ciudadano?

¿Quien, en lo sucesivo, que sienta vibrar en su pecho la fibra del honor, vendrá entonces á llamar á las puertas de la República solicitando la investidura del ciudadano?

Con semejantes principios, así la patria que un hombre deja como la pátria que adopta deben considerarle como á un traidor y aislarle como á un leproso.

!Que reniega quién adopta una nueva nacionalidad! ¿y porqué? El hombre que deja el hogar paterno para constituir otro nuevo, ¿hará traición, por ventura, á la familia que el mismo ha formado, porque recuerde con amor á los autores de sus dias, con tanto mas amor cuanto mas desdichados se vean, y les acorra en sus tribulaciones? Y lo que se dice de la familia se dice de la pátria; porque al fin y al cabo, la pátria no es otra cosa que una extension de la familia, la familia grande.

Yo no me explico por qué los nobles sentimientos han de repelerse los unos á los otros, ni encuentro razón para que el inglés ó el español que se naturalizan en la Argentina, dejen de regocijarse por las grandes reformas que se operen en su pátria de oríjen y hasta manifiesten públicamente su regocijo.

El concepto de pátria es algo mas ámplio y mas noble que todo eso: porque al hombre, por el hecho de cambiar de nacionalidad, no puede exijírsele que se despoje de ciertas condiciones innatas en su espíritu, que son atributos de la naturaleza humana.

De no aceptarse esta teoría, venimos á caer en el absurdo de que el cambio de nacionalidad es un acto deshonroso; ¿y es en la República Argentina, que va pregonando por el mundo que aquí hay tierra y trabajo y libertad para todos los hombres, donde conviene dejar establecidos semejantes principios?

Yo declaro á usted, mi querido amigo, como extranjerero y como habitante de la República, á lo cual me hallo ligado por vínculos del alma que solo podrá romper la muerte, como hombre que ha dedicado cinco largos lustros de su vida á trabajar con empeñoso afán por esa nobilísima idea de la confraternidad hispano-americana, que

no puedo contemplar sin profunda pena que el Parlamento argentino le haya dicho á un extranjero naturalizado: "solo entrarás aquí cuando hayas abjurado solemnemente de tu pátria de origen: y aún así, eres un peligro entre nosotros;" porque tanto importa el haber rechazado al Diputado electo por la Provincia de Buenos Aires.

No: el extranjero no es aquí un peligro en el orden político, ni siquiera un inconveniente, bien traiga en su mano la herramienta que produce el pan de cada día, bien traiga en su cerebro la idea que engendra el libro de ciencia, ó la obra de utilidad pública. Burmeister, el sábio profundo, clasificando y enseñando al mundo científico las reliquias de edades que pasaron, y el oscuro colono que produce el trigo allá en los confines de la República, son dos obreros, cada uno en su esfera, que contribuyen al progreso del país, el cuál, si ha de ser grande, ha de serlo por esfuerzo de todos.

¿Qué se consigue, entonces, con ahuyentar al extranjero del comicio? ¿Que, con cerrarle las puertas de la representación nacional?

Que el que llega á estas playas deba considerar su permanencia aquí como algo transitorio, que solo sirve para hacer una fortuna que debe ser disfrutada en otra parte; que ame mas el pe-

so que al país que lo proporciona; que erigiendo en ley de su espíritu un mercantilismo egoísta, tenga siempre en más su interés personal que el interés colectivo, por el cual no tiene el deber de sacrificarse.

¿Y no es esto monstruoso? ¿No es este un grandísimo peligro para el porvenir de la República? ¿Es así como se forman y se consolidan las nacionalidades?

No basta halagar al extranjero con el estímulo del interés: para honor de nuestra especie, hay estímulos escondidos allá en el fondo del alma superiores al interés mismo. Más fácilmente que por amparar un pedazo de tierra ó un bolsillo de oro, corren los hombres al combate y entregan su vida sin pesar, por defender un ideal querido, por desplegar al viento una bandera gloriosa, por lavar el nombre de la patria del ultraje recibido.

¿Que nos dice esto? Que no basta que al extranjero se le dé una chacra, ó un puesto en el taller, ó un cargo en la instrucción pública; es menester identificarle con la vida nacional y llevar á su espíritu, mediante el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes, la convicción de que aquella patria que le proporciona bienestar y trabajo, aquella es su patria, y que tiene la obligación de amarla y defenderla.

Y eso no se consigue con perniciosos precedentes como el de que me vengo ocupando. A poco andar por ese camino, en breve se llegará al punto en que decir argentino y decir extranjero, valdrá tanto como decir antagonismo, ausencia de toda solidaridad, lucha de intereses. . . ¡Ah! por el bien de la República, de esta República llamada á ser grande principalmente por la incorporación que busca y que necesita de elementos extraños, debemos pensar con tristeza en que pueda llegar día en que olvidemos que estamos obligados á ir juntos, cuántos habitamos este suelo, confundidos en idénticas aspiraciones, á buscar el progreso y la libertad, que deben ser el patrimonio de todos.

Yo tengo la convicción firmísima de que muchos de los males que aquejan al país, habrían sido conjurados si esa gran masa de hombres, en general laboriosos è inteligentes, que viven por la ley alejados de los comicios, no lo estuviesen. Esa especie de esterilidad política en que viven, no es solo un mal para ellos, del que apenas si aciertan á darse cuenta: es un mal nacional y un mal irreparable.

Se me dirá que este sistema ofrece tambien graves inconvenientes; que existe el peligro de que esta nacionalidad llegue á perder su fisono-

mia propia, su carácter genuinamente latino, y mas que latino, español, por la amalgama de elementos heterogéneos, como si el fenómeno no tuviese que producirse de igual suerte de una manera inevitable; que puede llegar á pesar más en la balanza de la opinión el elemento asimilado que el argentino de origen, olvidando que ello, sobre ser absolutamente imposible, jamás podría afectar á la existencia, ni al modo de ser de la nacionalidad, ni á la forma de sus instituciones; y hasta se pensará por los que actúan en la política, bien desde la oposición, bien desde las esferas del gobierno, que es mas fácil manejar y dirigir un cuerpo electoral limitado, que á la nación entera depositando su voto en las urnas; pero todas estas objeciones y muchas otras que podrian agregarse, poco son y poco valen ante la necesidad suprema de formar una patria de todos y para todos.

Muy lejanos estan ya los tiempos en los cuales el extranjero era el *bárbaro* para quién era poco ménos que imposible alcanzar el honor de la ciudadanía.

Como ha dicho Edgar Quinet, los nuevos tiempos necesitan un nuevo espíritu: y la América, el mundo del presente, el mundo del porvenir, es

la llamada á operar esta gran revolución en el campo de las ideas.

Usted, con quien he tenido el placer de departir en mas de una ocasión sobre altas cuestiones relacionadas con intereses internacionales, sabe bien que al apuntar estas ideas, que mas debieran ser materia de un libro de una sencilla carta, ningun interés personal puede mover á quien como yo, nada ha querido, ni á nada aspira, ni á nada ha de aspirar nunca por el camino que conduzca á la abjuración de los ideales que anhela ver realizados en su pátria para que sea redimida de grandes injusticias: es cuestión de principios, que he sustentado siempre y con los que tengo una vez mas la grata satisfacción de ver que nos hallamos identificados.

Siempre suyo afectísimo,

RAFAEL CALZADA.

